



CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

HOJA Nº 1
FECHA: 06/05/26

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 72/26

VISTO:

Están dados por el Expediente Nº 30075/C/26 del Concejo Deliberante de Viedma.

CONSIDERANDO:

La presente iniciativa tiene como finalidad reconocer y acompañar una propuesta académica de relevancia para la ciudad de Viedma y la región, vinculada al fortalecimiento del sistema de salud y la formación de profesionales comprometidos con su comunidad.

En este marco, la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería del Centro Universitario Regional Zona Atlántica y Sur (CURZAS) de la Universidad Nacional del Comahue presentó la propuesta referida a la realización de las Jornadas de Enfermería 2026.

Las 2º Jornadas de Enfermería denominadas "Sostener los cuidados enfermeros en la Patagonia Norte: complejidad, obstáculos y desafíos" se desarrollarán los días 14 y 15 de Mayo de 2026 en la ciudad de Viedma.

La propuesta se enmarca en el plan de desarrollo académico de la carrera, orientado al fortalecimiento de la formación, la extensión y la vinculación con el sistema de salud.

Estas Jornadas dan continuidad a un proceso iniciado en el año 2024, consolidando un espacio de intercambio entre el ámbito académico, los equipos de salud y la comunidad.

El objetivo de la actividad es generar espacios colectivos de debate e intercambio que fortalezcan el trabajo interdisciplinario e intersectorial en salud, contribuyendo a la formación profesional y a la defensa del derecho a la salud y a la educación superior.

En el actual contexto social y sanitario, resulta fundamental promover instancias de reflexión y producción de conocimientos que aporten al fortalecimiento del sistema de salud, especialmente en lo referido a salud mental, enfermedades crónicas, cobertura de vacunación y problemáticas emergentes en la población.

La propuesta aborda ejes vinculados a la formación en enfermería, las prácticas de cuidado, la gestión de servicios de salud y la investigación, incorporando perspectivas de género, interculturalidad y cuidado del ambiente.

La actividad está destinada a estudiantes, docentes, graduados y trabajadores del sistema sanitario, tanto del ámbito público como privado, constituyéndose en un espacio de gran impacto educativo, social y sanitario para la ciudad y la región.


Dr. Guerino Angel Curzi
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de Viedma


Natalia Macri
Vice-Presidenta 1º
Concejo Deliberante de Viedma



CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia.

HOJA N° 2
FECHA: 06/05/26

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 72/26

Las Jornadas tendrán una duración total de dieciséis (16) horas, serán de carácter gratuito, sin arancel para las y los participantes, y contarán con la coordinación general a cargo de la Mg. Nancy Osses, junto a la Lic. Lorena Calvo, la Lic. Belén García, las docentes Lic. Carmen Amico y Esp. Silvia Heckel, y la graduada Lic. Gladys Levandosky.

Los objetivos, contenidos, ejes temáticos, modalidad de trabajo, comisiones organizadoras y recursos necesarios se encuentran establecidos en la propuesta académica presentada.

Resulta pertinente que este Concejo Deliberante acompañe y reconozca este tipo de iniciativas que fortalecen la salud pública, la educación superior y el desarrollo local.

La Comisión de Labor Parlamentaria, en virtud de la imposibilidad de tratar la cuestión antes de la fecha prevista de sesión, facultó al presidente a dictar la Resolución de Presidencia ad referendum del cuerpo, la que deberá ser ratificada por el plenario en la próxima Sesión Ordinaria.

Por ello:

LA VICE- PRESIDENTA 1° DEL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

AD REFERÉNDUM DEL CUERPO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Educativo, Comunitario y Social las 2° Jornadas de Enfermería denominadas "Sostener los cuidados enfermeros en la Patagonia Norte: complejidad, obstáculos y desafíos", a desarrollarse los días 14 y 15 de Mayo de 2026, en la sede del Centro Universitario Regional Zona Atlántica y Sur (CURZAS), bajo modalidad presencial con instancia híbrida.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, cumplido archivar.


Dr. Guerino Angel Curzi
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de Viedma


Natalia Macri
Vice-Presidenta 1°
Concejo Deliberante de Viedma